Cofinanciado por la Unión Europea

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible

ANEXO I

SOLICITUD DE AYUDA

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE:

☐ Persona Física ☐ Persona Jurídica ☐ Entidad sin personalidad jurídica

1º DATOS PERSONALES:

DENOMINACIÓN, NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	
NIF	SEXO: ☐ MUJER ☐ HOMBRE ☐ N(*)

(*) Dato de consignación voluntario en caso de persona física titular. (H) hombre; (M) mujer; (N) no quiere ser adscrita en una clasificación binaria de género.

DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES:

NOMBRE DE LA VÍA, Nº, PISO...	
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO

2º DATOS DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL:

APELLIDOS	
NOMBRE	NIF
SEXO ☐ MUJER ☐ HOMBRE ☐ N*	CSV del Poder de representación:

(*) Dato de consignación voluntario en caso de persona física titular. (H) hombre; (M) mujer; (N) no quiere ser adscrita en una clasificación binaria de género.

DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES:

NOMBRE DE LA VÍA, Nº, PISO...	
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO

3º GASTOS PARA LOS QUE SOLICITA AYUDA:

Régimen de calidad	**Fecha primera participación o inscripción** (en su caso)	**Tipo de gasto:** *(Inscripción /Cuota anual / Coste de controles)*	**Importe (€) (sin incluir IVA)**

4º DECLARACIÓN:

La persona que suscribe conoce, **DECLARA RESPONSABLEMENTE** ante esta Administración:

☐ Cumplir los requisitos necesarios para ser persona beneficiaria de la ayuda a la participación en regímenes de calidad.

☐ Ser titular de una explotación agraria inscrita en el Registro de Explotaciones.

☐ NO estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de persona beneficiaria de la subvención, a tenor del artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

☐ Hallarse al corriente de sus obligaciones con la Hacienda autonómica, Estatal y la Seguridad Social.

☐ Que todos los datos expuestos en esta solicitud son correctos y veraces, así como toda la documentación que se presenta, comprometiéndose a aportar los documentos probatorios que se soliciten o los datos adicionales que se requieran.

☐ NO haber solicitado u obtenido subvención para la misma actividad de otras entidades públicas o privadas.

☐ Que conoce y da la conformidad para que los datos personales sean incluidos en ficheros automatizados titularidad de la Consejería competente en materia de agricultura y que tanto los datos de carácter personal como el importe de la financiación pública que reciba, puedan hacerse públicos.

5º OPOSICIÓN A LA CONSULTA DE OFICIO POR EL ORGANO GESTOR DE DATOS Y DOCUMENTOS.

Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en redacción dada por la disposición adicional duodécima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos Personales y garantía de derechos digitales, **se procederá de oficio a la consulta de datos y documentos salvo que conste oposición marcando la casilla correspondiente:**

☐ ME OPONGO a que el órgano gestor consulte el poder de la persona que actúa como representante

☐ ME OPONGO a que el órgano gestor consulte la inscripción de la entidad en el registro oficial correspondiente.

☐ ME OPONGO a que el órgano gestor consulte la inscripción y/o actualización de las explotaciones agrarias en el Registro de Explotaciones.

☐ ME OPONGO a que el órgano gestor consulte que la persona solicitante participa por primera vez en un régimen de calidad.

En el caso de que se oponga a la consulta de oficio por el órgano gestor de cualquiera de los datos anteriores, deberá aportar con la solicitud el documento identificativo y/o la certificación correspondiente.

6º AUTORIZACIÓN A LA CONSULTA DE OFICIO POR EL ORGANO GESTOR

☐ AUTORIZO a que el órgano gestor recabe los certificados o información con la finalidad de acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, con la Hacienda Autonómica y con la Seguridad Social.

7º DOCUMENTACIÓN QUE YA OBRA EN PODER DE LA ADMÓN.ACTUANTE (siempre y cuando no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que corresponda)

DOCUMENTO	ÓRGANO DONDE SE PRESENTÓ	FECHA DE EMISIÓN o PRENTACIÓN	PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ (Indicar nº de expediente)

8º DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA CON LA SOLICITUD:

☐ En los casos en que las personas solicitantes sean entidades carentes de personalidad jurídica, deberán aportar:

- Compromisos de ejecución asumidos por cada persona perteneciente a la Agrupación.
- Importe de la subvención a aplicar a cada una de ellas.
- Nombramiento de la persona que actúe como representante o apoderada única de la Agrupación, con poderes bastantes para cumplir obligaciones que, como personas beneficiarias, corresponden a la Agrupación.
- Compromiso de no disolver la misma hasta transcurrido el plazo de prescripción de los artículos 45 y 70 de la Ley 6/2011. de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

☐ Otra documentación:
_____
_____
_____
_____
_____

9º DATOS BANCARIOS Y AUTORIZACIÓN PARA EL ABONO DE LA SUBVENCIÓN:

9.1) DATOS BANCARIOS PARA EL ABONO DE LA SUBVENCIÓN

TITULAR DE LA CUENTA
_____
(La titularidad de la cuenta debe coincidir con la persona beneficiaria de la subvención. La cuenta indicada deberá estar dada de alta en el Sistema de Alta a Terceros de la Junta de Extremadura)

Datos de la cuenta bancaria donde solicita que se realice el pago de la subvención, en el caso de que la solicitud se resolviera favorablemente:

CODIGO IBAN

País		Dígito		Entidad				Oficina				Dígito		Nº de Cuenta									

9.2) ☐ SI ☐ NO

Autorizo, en el caso de que, en el momento de realizar el pago de la subvención, la cuenta señalada no estuviera activa en el Sistema de Terceros de la Junta de Extremadura, a realizar el pago en cualquier ordinal que se encuentre activo en el citado sistema

Nota: En caso de no tener activa ningún número de cuenta bancaria en el Sistema de Terceros de la Junta de Extremadura, por favor, proceda a su alta a través del trámite "Alta de Terceros" en la Sede Electrónica de la Junta de Extremadura:

https://sede.gobex.es/SEDE/privado/ciudadanos/exterior.jsf?cod=5145

ADVERTENCIA: La falsedad en los datos de la solicitud o de la documentación que la acompaña dará lugar a la pérdida total de la ayuda, reservándose la Administración las actuaciones pertinentes.

Se le informa que los datos facilitados en el presente impreso / formulario correspondiente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, en concordancia con la Actividad de Tratamiento correspondiente incorporada al Registro de Actividades de Tratamientos de la misma, se tratarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016 y la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Responsable del tratamiento de sus datos:
- Responsable Junta de Extremadura: *Consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.*
- Dirección: *Av./ Luís Ramallo s/n. 06800 Mérida (Badajoz).*
-Correo electrónico: *informacionagraria@juntaex.es* ***Teléfono:*** *924002131*
- Datos de contacto del delegado de protección de datos: *dpd@juntaex.es.*

Finalidades con las que vamos a tratar sus datos personales:
Serán tratados con las siguientes finalidades:
Gestionar las solicitudes de ayudas y/o subvenciones. Concesiones de ayudas para incentivar la participación de agricultores en programas de calidad de los alimentos.
Legitimación para el tratamiento de sus datos:
La base legal para los tratamientos indicados es:
RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Reglamento (UE) n.º 1305/2013, del Parlamento Europeo y del consejo, de 17 de septiembre de 2013. Ley 38/2003, de 17 de

noviembre, General de Subvenciones (BOE núm. 276, de 18 de noviembre). Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 59, de 25 de marzo).

Tiempo que se van a mantener sus datos personales:
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Serán de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria.

Destinatarios a los que se comunicarán sus datos:
Podrán ser comunicados a:
En el supuesto de que las ayudas estén financiadas total o parcialmente con fondos europeos, los datos personales tratados en este procedimiento podrán ser cedidos a la Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos para llevar a cabo las verificaciones administrativas previas a la declaración de gastos a la Comisión Europea, conforme el artículo 151 del Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021, por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común (planes estratégicos de la PAC), financiada con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), y por el que se derogan los Reglamentos (UE) n.º 1305/2013 y (UE) n.º 1307/2013. Asimismo, podrán ser transferidos datos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado cuando así lo prevea una norma de derecho de la Unión Europea o una ley nacional, que determine las cesiones como consecuencia del cumplimiento de una obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD. Cualquier cesión de datos no incluida en los supuestos indicados anteriormente, requerirá del previo consentimiento por parte del interesado al organismo u órgano de la Administración Pública que solicite la cesión de los datos por precisarlos para el ejercicio de sus competencias. Del mismo modo, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 60 del Reglamento de Ejecución (UE) 908/2014, se le informa de que, de conformidad con el art. 113 del Reglamento (UE) 1306/2013, sus datos serán publicados con arreglo al art. 111 de este mismo Reglamento y podrán ser tratados por organismos de auditoría e investigación de la Unión Europea y nacionales para salvaguardar los intereses financieros de la Unión.

Transferencias internacionales de datos:
No están previstas transferencias internacionales de datos.

Sus derechos en relación con el tratamiento de datos:
Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado. En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente. En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe. Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado. La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible dispone de formularios para el ejercicio de derechos que pueden ser solicitados en: https://www.juntaex.es/temas/administracion-publica/proteccion-de-datos-y-seguridad-de-la-informacion o utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos o terceros. Estos formularios deberán ir firmados electrónicamente o ser acompañados de fotocopia del DNI. Si se actúa por medio de representante, de la misma manera, deberá ir acompañado de copia de su DNI o con firma electrónica. Los formularios deberán ser presentados presencialmente en el Registro General, mediante el sistema de Administración electrónica o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado "Responsable".
Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos. El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma. En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.

En _____ *a* _____ *de* _____ *de 20__*
EL/LA SOLICITANTE

Fdo.: _____

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.
Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible
Avda. de Luis Ramallo, s/n. 06800 Mérida